C.I.C No. 1206

LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y DE ABASTECIMIENTO DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

CERTIFICA:

Que una vez revisados los aspectos incluidos en la solicitud certificado de inexistencia o insuficiencia de personal en planta presentada por la ***SUBGERENCIA DE GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y SST,*** para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, con el objeto de ***"Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades relacionadas con el seguimiento y gestión del componente arqueológico de la PLMB",*** y la causal invocada por el área origen ***"EXISTE PERSONAL EN LA PLANTA, PERO ESTE NO ES SUFICIENTE"*** y que verificada la planta de cargos, el personal es insuficiente para desarrollar las actividades que requiere contratar el área de origen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

La presente certificación se expide, de acuerdo con la delegación efectuada en el numeral 18 del artículo 5° de la Resolución 017 de 2023, en Bogotá D.C., el 11 de diciembre del año 2023.

Firmado digitalmente por NULBIS ESTELA CAMARGO CURIEL

NULBIS ESTELA CAMARGO CURIEL
GERENTE ADMINISTRATIVA Y DE ABASTECIMIENTO

Proyectó: María Camila Bautista Salazar– Profesional GAA
Revisó: Gloria Patricia Castaño Echeverry – Profesional Especializado GAA